



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL



Reg. EP-0701-082.17

EXP. N°: 1822-2017

Informe 107-2017 GRC/DIRESA/DESA/DSBHAZ/RSM/FCR

REGISTRO EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS (EPS-RS)

A. EMPRESA

Razón Social : EMPRESA DE TRANSPORTE Y RECICLAJE ZOLIX S.A.C. (E.T. ZOLIX S.A.C.)
N° RUC : 20517617319
Representante Legal : FRANCISCO SOLANO ZORRILLA REDUCIENDO

B. DOMICILIO

Oficina y planta : Jr. Tacna Mz. 38, Lote E, Parque Porcino, Ventanilla

C. DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsable técnico : ALDO RENATO ESPINOZA CERNA
CIP N° : 137330

D. ACTIVIDADES A REALIZAR

| AMBITO MUNICIPAL | |
|---------------------|---|
| Código | Tipos de residuos sólidos |
| MC-2 | Papel, Plástico, Metal, Vidrio y Madera |
| MC-3 | |
| MO-2 | |
| MO-3 | |
| AMBITO NO MUNICIPAL | |
| IN-2 | Papel, Plástico, Metal, Vidrio y Madera |
| IN-3 | |
| IN-P-2 | Latas de pintura, trapos con hidrocarburos, crisoles, polvo de fricción, residuos oleosos |
| IN-P-3 | RAEE (Tóners, lámparas y fluorescentes) |
| IE-2 | Papel, Plástico, Metal, Vidrio y Madera |
| IE-3 | |
| IE-P-2 | Latas de pintura, trapos con hidrocarburos, crisoles, polvo de fricción, residuos oleosos |
| IE-P-3 | RAEE (Tóners, lámparas y fluorescentes) |



E. REGISTRO

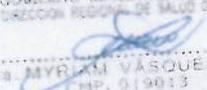
La Dirección de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Dirección Regional de Salud Ambiental del Callao (DIRESA-CALLAO) emite el presente **Registro de Empresa Prestadora de Servicio de Residuos Sólidos (EPS-RS)**, a favor de la **EMPRESA DE TRANSPORTE Y RECICLAJE ZOLIX S.A.C.** para la prestación de servicios descritos en el ítem D de la presente constancia, bajo las siguientes condiciones:

MD: Domiciliario; MC: COMERCIAL; ML: Limpieza de Espacios Públicos; MO: De otras Actividades; ES: Establecimiento de Atención de Salud; IN: Industrial; CO: Construcción; AG: Agropecuario; IE: Instalaciones o Actividades Especiales

1: Barrido; 2: Recolección; 3: Transporte; 4: Transferencia; 5: Tratamiento; 6: Disposición Final

- 
1. La empresa es responsable que los servicios registrados en el ítem D se realicen cumpliendo la Ley General de Residuos Sólidos; Ley N° 27314 y su Reglamento, aprobado por D.S. N° 057-2004-PCM.
 2. Los servicios de la empresa están sujetas a la **vigilancia sanitaria por parte de la autoridad de salud**, en caso de constatar que la empresa realiza servicios diferentes a los señalados en el ítem D, se procederá a la cancelación del presente Registro.
 3. La empresa **E.T. ZOLIX S.A.C.** podrá realizar las prestaciones de servicios de los tipos de residuos sólidos consignados en el ítem D y en el numeral 4.3 informe N° 107-2017 GRC/DIRESA/DESA/DSBHAZ/RSM/FCR.
 4. Los servicios de recolección y transporte de residuos sólidos industriales peligrosos se realizará a través de la unidad vehicular B6D-776 y de instalaciones o actividades especiales peligrosos se realizará a través de la unidad vehicular de placa de rodaje D8B-807.
 5. El registro tiene vigencia de cuatro (04) años y no constituye autorización de funcionamiento u operación.

Bellavista, 22 de agosto del 2017

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO

Dra. MYRIAM VÁSQUEZ ORE
CNP. 019013
Directora Ejecutiva de Salud Ambiental

MVO/JLM/FCR
CC.DSBHAZ
Archivo



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE SALUD AMBIENTAL



Reg. EP-0701-082.17

EXP. N°: 4501-2017

Informe 111-2017 GRC/DIRESA/DESA/DSBHAZ/RSM/FCR

REGISTRO EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE RESIDUOS SÓLIDOS (EPS-RS) AMPLIACIÓN DE SERVICIOS

A. EMPRESA

Razón Social : EMPRESA DE TRANSPORTE Y RECICLAJE ZOLIX S.A.C. (E.T. ZOLIX S.A.C.)
N° RUC : 20517617319
Representante Legal : FRANCISCO SOLANO ZORRILLA REDUCIENDO

B. DOMICILIO

Oficina y planta : Jr. Tacna Mz. 38, Lote E, Parque Porcino, Ventanilla

C. DIRECCIÓN TÉCNICA

Responsable técnico : ALDO RENATO ESPINOZA CERNA
CIP N° : 137330

D. ACTIVIDADES A REALIZAR

| AMBITO NO MUNICIPAL | |
|---------------------|--|
| Código | Tipos de residuos sólidos |
| ES-P-2 | Residuos biológicos, bolsas de sangre humana derivadas y hemoderivados, punzocortantes, |
| ES-P-3 | residuos de atención al paciente |
| IN-2 | Líquidos producto de los procesos en contacto con materia prima como aguas orgánicas |
| IN-3 | provenientes de industrias procesadores de alimentos |
| IN-P-2 | Líquidos de purga de calderas, líquidos de limpieza de calderas, aguas provenientes de la limpieza |
| IN-P-3 | de plantas industriales e instalaciones especiales, líquidos contaminados utilizados para el intercambio de calor, líquidos contaminados con aceites, solventes y/o productos químicos |
| IE-2 | Líquidos producto de los procesos en contacto con materia prima como aguas orgánicas |
| IE-3 | provenientes de industrias procesadores de alimentos |
| IE-P-2 | Líquidos de purga de calderas, líquidos de limpieza de calderas, aguas provenientes de la limpieza |
| IE-P-3 | de plantas industriales e instalaciones especiales, líquidos contaminados utilizados para el intercambio de calor, líquidos contaminados con aceites, solventes y/o productos químicos |



E. REGISTRO

La Dirección de Saneamiento Básico, Higiene Alimentaria y Zoonosis de la Dirección Regional de Salud Ambiental del Callao (DIRESA-CALLAO) emite la presente **Constancia de Ampliación de Servicios del Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Residuos Sólidos (EPS-RS)** código EP-0701-082.17 a favor de la **EMPRESA DE TRANSPORTE Y RECICLAJE ZOLIX S.A.C.** para la prestación de servicios descritos en el ítem D de la presente constancia bajo las siguientes condiciones:



1. La presente constancia se rige por las mismas condiciones de los numerales 1, 2 y 5 del ítem D, del registro de código **EP-0701-082.17** emitido en fecha 22/08/2017 y vigente hasta el 22/08/2021.
2. La EMPRESA DE TRANSPORTE Y RECICLAJE ZOLIX S.A.C. podrá realizar las prestaciones de servicios de los tipos de residuos sólidos consignados en el ítem D y en el numeral 4.3 informe N° 111-2017 GRC/DIRESA/DESA/DSBHAZ/RSM/FCR.
3. Los servicios de recolección y transporte de residuos sólidos de establecimientos de atención de de salud se realizará a través de la unidad vehicular de placa C5B-937; de residuos sólidos Industriales y de Instalaciones o Actividades Especiales peligrosos se realizará a través de la unidad vehicular D8B-807.

Bellavista, 01 de setiembre del 2017

JLM/FCR
CC.DSBHAZ
Archivo

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO
[Firma]
DRA. MIRIAM VÁSQUEZ ORE
CNP. 019011
Unidad Ejecutiva de Salud Ambiental